



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 169/2014.-

ZAPALLAR, 05 de Enero de 2014.-

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 417, emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 73, de fecha 3 de Enero de 2014.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a RAIMUNDO TRUCCO, Cédula Nacional de Identidad N° ~~12.894.904~~, para que realizar Rampa de Skate, en el Club Ecuestre de Cachagua, correspondiente al mes de Enero de 2014.
- 2° **PAGUESE** la suma de 8 UTM, según los derechos correspondientes según la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

C:Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd-